

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**
Director General

DE: **YESID SALAMANCA OCI**
Jefe Oficina de Control Interno (E)

ASUNTO: Informe de Evaluación de Control Interno Contable de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD – **Vigencia 2024**

FECHA: 07/03/2025

Respetado Doctor Carlos Alberto Carrillo Arenas reciba un cordial saludo;

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales conferidas por la normatividad vigente y en cumplimiento de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", se permite remitir adjunta la certificación emitida por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación. En dicha certificación se confirma la carga de la evaluación de la vigencia 2024 en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

Para esta oficina es fundamental dar a conocer los resultados de la evaluación del control interno contable. Como punto de partida, es importante recordar que esta evaluación mide el control interno en el proceso contable de la entidad, con el propósito de determinar la existencia y efectividad de los controles para la prevención y mitigación de riesgos asociados a la gestión contable, estableciendo así el grado de confianza que se le puede otorgar.

En el marco de la autoevaluación como base del control interno, el contador de la Unidad, en su calidad de responsable de la preparación de la información financiera, así como los servidores de las diferentes áreas que identifican hechos económicos susceptibles de reconocimiento contable, tienen la responsabilidad de garantizar la eficiencia operativa del proceso contable, supervisar continuamente la efectividad de los controles y desarrollar una autoevaluación permanente de los resultados de su labor. Esto se realiza en cumplimiento de las metas establecidas por cada dependencia, en concordancia con los objetivos institucionales.

Finalmente, cabe resaltar que la evaluación del control interno contable de la entidad es competencia del Jefe de la Oficina de Control Interno, quien la lleva a cabo con independencia y objetividad, conforme a lo establecido en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI 2014), adoptado mediante el Decreto 943 de 2014 y posteriormente derogado por el Decreto 1083 de 2015, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

RIESGO DE ÍNDOLE CONTABLE

Para estos efectos, el riesgo de índole contable se refiere a la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que pueden afectar el proceso contable y, como consecuencia, impedir la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, establecidas en el **Régimen de Contabilidad Pública**.

Siguiendo este parámetro, en el ejercicio de Evaluación del Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2024, se identificó una oportunidad de mejora en el ámbito contable, derivada de la falta de indicadores adecuados para analizar e interpretar la situación financiera de la entidad. Estos indicadores son fundamentales tanto para la gestión financiera como para el correcto desarrollo de los procesos contables.

La falta de estos indicadores limita la capacidad de verificar la factibilidad de la información utilizada en la ejecución de los procesos contables, lo que puede afectar la confiabilidad y precisión de los datos reportados dentro del **Régimen de Contabilidad Pública**.

Previo a la rendición de este informe, se informó al **Grupo de Apoyo Financiero y Contable** sobre la evaluación preliminar efectuada. En este proceso, se revisaron y analizaron las observaciones presentadas respecto a la calificación inicial, asegurando el debido proceso antes de la generación del informe definitivo.

Como resultado de la aplicación de los criterios establecidos en la resolución para la Evaluación del Control Interno Contable, se obtuvo una calificación de 4.85 para la vigencia 2024. En comparación con la vigencia anterior, que obtuvo una calificación de 4.98 en 2023, se evidencia una disminución del 13%. Esta reducción en la calificación se debe a las respuestas negativas obtenidas en las siguientes preguntas: 26. ¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?; 26.1. ¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?; 26.2. ¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador? Se recomienda la construcción de indicadores de medición contable para mitigar riesgos y evitar comprometer el proceso contable de la entidad.

A pesar de esta reducción, los resultados reflejan que la entidad mantiene un nivel de control interno **eficiente**.

A partir de este análisis, se han segmentado y estructurado los aspectos clave en cuatro ítems fundamentales:

1. **Fortalezas**
2. **Debilidades**
3. **Avances y mejoras**
4. **Recomendaciones**

1. FORTALEZAS

- Desde la **Oficina de Control Interno (OCI)** se observó una adecuada precisión y recepción de las recomendaciones dirigidas al **Grupo de Apoyo Financiero y Contable (GAFC)**. Tanto los funcionarios como los contratistas participaron activamente en la recolección y remisión de los documentos necesarios para la entrega de la información que genera reconocimientos en la contabilidad de la **UNGRD**. Este compromiso permitió la generación de un reporte positivo en la **Evaluación del Control Interno Contable**, cumpliendo con los tiempos establecidos.
- Se evidenció el uso de herramientas y metodologías que facilitaron la orientación de los procesos relacionados con la elaboración y entrega de la información financiera y contable. Entre estas herramientas se encuentran manuales, procedimientos, guías de aplicación, el **Catálogo General de Cuentas**, el **Cronograma de Actividades**, resoluciones y listas de chequeo, utilizadas para el adecuado registro contable de los hechos económicos de la **UNGRD**, así como para la administración del **SIIF Nación**. Así mismo, las evidencias recopiladas guardan relación con las actividades descritas en la matriz de **Evaluación del Control Interno Contable**.

2. DEBILIDADES

- El equipo de la cadena presupuestal no cuenta con el personal idóneo para los cargos, ya que no son contadores. Además, las áreas misionales no gestionan de manera efectiva la entrega de información contable, lo que limita el acceso del grupo contable del GAFC a datos clave. Por otro lado, no se dispone de indicadores que permitan interpretar y analizar la realidad financiera, lo que dificulta la identificación de necesidades y el ajuste del proceso contable. Esto afecta la fiabilidad de la información utilizada para reportar el proceso contable de la UNGRD. Asimismo, los estados financieros no se consideran con la debida importancia en la toma de decisiones para la gestión de la Entidad, y los hechos económicos no se registran de manera oportuna
- Es necesario indicar que, en el proceso contable de la Entidad, se capturan datos originados de los hechos económicos de manera cronológica, haciendo uso de la partida doble, y la base de devengo, convirtiéndolos en informes financieros útiles para los diferentes usuarios tanto internos como externos. El desarrollo del proceso contable implicó la observancia del marco normativo, contenido en el Régimen de Contabilidad Pública, así como las definidas y enmarcadas en las Políticas contables aplicables a la entidad.
- Se evidenció que el manual de políticas y prácticas contables M-1605-GF-01 no se encuentra actualizado para así garantizar una mejor recepción y presentaciones de los procesos contables de la Entidad.
- En este proceso de evaluación, se pone en evidencia que No existe una cadena de valor que permita garantizar el traslado de conocimiento dentro del propio proceso financiero y presupuestal, existiendo deterioro en el talento humano, lo cual afecta de manera relevante la formación gerencial y técnica que requiere el proceso contable, para el cumplimiento de

la información contable a partir de las cualidades que satisfagan las necesidades de los usuarios, para que esta sea comprensible, útil, clara, pertinente, confiable, oportuna, neutral, verificable, comparable y debe representar fielmente los hechos económicos de la entidad.

- El GAFC como línea transversal a todas las operaciones que componen los Estados Financieros, tiene identificado un (1) riesgos, Se están mitigando con las conciliaciones mensuales, arqueos de caja y pruebas de seguimiento.
- Se identificó que No se encuentran dentro de la Matriz de Riesgos indicadores de medición de riesgos contables, en donde se identifiquen los riesgos asociados frente a la consistencia, transparencia y cumplimiento para la generación de información a transmitir por medio de reportes consistentes y libres de error a los diferentes órganos de control, motivo por el cual al tener una visión integral del proceso contable, se hace necesario considerar la existencia de factores que tiendan a impedir que los objetivos del proceso contable se cumplan a cabalidad; por lo cual, se hace necesario que el preparador de la información los identifique y revise permanentemente, y que emprenda las acciones necesarias para mitigar o neutralizar su impacto.
- Dentro del Plan Institucional de Capacitaciones no se observó la inclusión de actividades que permitieran el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal que hace parte del proceso contable en temas NICSP.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Se hace indispensable tomar las acciones que correspondan para reconocer todas las operaciones generadas por la fiducia y que como resultado del Patrimonio Autónomo se traigan a valor presente en la contabilidad de la Entidad, y ser incorporadas en el aplicativo que tiene desde el Ministerio de Hacienda para las entidades de gobierno “SIIF NACION” y dar cumplimiento a los requerimientos que exigen tanto los órganos de control, como la propia normatividad contable según las NICSP.

A pesar de que la UNGRD ha presentado cambios importantes en su contabilidad, el Manual de políticas contables No ha sido objeto de actualizaciones desde la vigencia 2021, que de acuerdo al Nuevo marco de Regulación Contable debe ser actualizado con las medidas adoptadas por la Contaduría General de la Nación, para dar aplicabilidad a la resolución 533 de 2015 y las modificaciones, que requieren actualización tanto de las Políticas contables como de las prácticas contables operativas.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al proceso contable establecer indicadores que permitan la identificación y mitigación de riesgos contables, así como el análisis adecuado de la información financiera.

- Durante la rendición de cuentas de la Entidad y en las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se sugiere presentar los Estados Financieros conforme a la normatividad vigente, con el fin de facilitar la toma de decisiones para la

gestión de la entidad. Se recomienda realizar capacitaciones sobre cierre y legalización de cajas menores, apertura de cajas menores, constitución de reservas presupuestales, devolución de recursos al tesoro y reintegro de recursos a la UNGRD.

- Es fundamental socializar con todas las áreas involucradas en la generación de hechos económicos las directrices, procedimientos, instrucciones y lineamientos definidos en el proceso contable, con el objetivo de mejorar la oportunidad y calidad de la información utilizada en la elaboración de los Estados Financieros de la entidad.
- Se sugiere conformar un equipo idóneo para los cargos de la cadena presupuestal, asegurando que estos sean desempeñados por contadores.
- Se recomienda establecer una relación más efectiva con las áreas misionales para optimizar la entrega de información.

CONCLUSIONES

La Entidad deberá implementar estrategias para gestionar de manera eficiente la información contable y presupuestal entre las áreas misionales, con el fin de optimizar su rendimiento y contribuir a la neutralización o mitigación de los riesgos asociados. Esto se logrará mediante la generación de indicadores de medición.

En este análisis, es necesario identificar de forma clara los documentos que respaldan el flujo de información y la actualización del manual de políticas y prácticas contables. Esto permitirá establecer su relación y efecto. Aunque en este ejercicio se concluyó que el Control Interno de la UNGRD es eficiente, esto no es suficiente para garantizar la ausencia de errores e inconsistencias en la información contable, los cuales pueden generar sanciones tanto al contador como al Director de la Entidad.

Dada la naturaleza de los sistemas de información y la interdependencia entre los diferentes procesos que desarrolla la Entidad, esta debe contar con herramientas orientadas a la mejora continua y la sostenibilidad de la información financiera. De este modo, se garantizará que la información generada cumpla con los principios fundamentales de relevancia y representación fiel.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades y autonomía del contador público encargado del área contable, así como del Director de la Entidad.

En relación con los documentos que respaldan la información contable y presupuestal, es fundamental que esta sea verificable y susceptible de comprobación y conciliación de las cuentas del activo y pasivo, con el fin de acreditar y confirmar su origen y magnitud, tal como se refleja en los estados financieros. Siempre se deberán aplicar los requerimientos establecidos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

La estructura documental del sistema contable, que fundamenta el requisito de verificabilidad, contribuye de manera integral a la aplicación de los diferentes tipos de control definidos constitucional y legalmente.

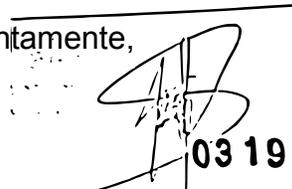
La necesidad de una estructura documental en la contabilidad permite a la Dirección de la UNGRD dejar constancia escrita de los hechos económicos ocurridos durante el período contable. Esto respalda de manera objetiva la gestión administrativa y el cumplimiento de las disposiciones legales, fortaleciendo la transparencia y la confianza pública.

Un aspecto fundamental evidenciado en esta evaluación es que apartarse de los libros contables debilita la fuente documental de la contabilidad de la UNGRD. Esto afecta la integridad y el valor probatorio de la función de fe pública que desempeña el contador de la Unidad. Si los estados financieros no coinciden con los libros oficiales, es esencial corregir los registros contables para mantener la precisión y confiabilidad de la información financiera.

Por último, es necesario implementar controles para garantizar que todas las operaciones realizadas por la entidad estén debidamente registradas en el proceso contable, independientemente de su magnitud y relación con los objetivos estatales.

Para ello, se debe establecer una política institucional que defina el compromiso de cada proceso en cuanto al suministro y verificación de la información correspondiente, asegurando un adecuado flujo de información entre los diferentes procesos organizacionales, así como entre los procedimientos implementados y documentados.

Atentamente,



03 19

YESID SALAMANCA OGI

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Copia: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI

Dr. Rafael Enrique Cruz Rodríguez – **Subdirector General**
Dra. Ana Milena Prada Uribe – **Subdirectora Conocimiento del Riesgo**
Dr. José Ricardo Hurtado Chacón – **Subdirectora Manejo de Desastres**
Dra. María Constanza Mesa Elizalde – **Subdirector Reducción del Riesgo**
Dra. Isabel Cristina Arboleda López - **Jefe Oficina Asesora de Planeación**
Dr. Jorge Alejandro Maldonado - **Jefe Oficina Asesora Jurídica**
Dra. María Ximena Noguera Hidalgo- **Coordinadora de Grupo Control Interno Disciplinario**
Dr. Nestor Hermida – **Coordinador Grupo de Apoyo Financiero.**
Dra. Fanny Torres Estupiñán – **Coordinadora de Gestión de Talento Humano**
Dra. Isabel Cristina Arboleda López– **Coordinadora GTI (e)**

Anexos: Evaluación control interno contable vigencia 2024 reportado en CHIP.
Certificación Evaluación al control interno contable vigencia 2024.

Elaboro: Andrea Olarte Martínez / Contratista DG: 
Revisó: Adriana Botero / Contratista OCI: 